



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, relativa a la solicitud de matriculación de alumnos en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2013/2014.

Mediante Resolución de 21 de febrero de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, se desarrolla la normativa relativa a los procesos de admisión y matriculación de alumnos en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Castilla y León, estableciendo en el artículo 9 la forma de matriculación de alumnos.

El Decreto 14/2013, de 18 de abril, por el que se fijan los precios públicos por las enseñanzas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León para el curso académico 2013/2014, establece en el artículo 5 que el alumnado presencial de las enseñanzas de idiomas deberá abonar, por cada idioma en el que se matricule, según se trate de primera, segunda o tercera y sucesivas matrículas los precios que en concepto de matrícula se indican en su Anexo I. Por su parte en el capítulo III del citado Decreto se establecen una serie de supuestos de exención y bonificación al pago de los precios públicos determinando la documentación que ha de presentarse para su correspondiente acreditación.

En atención a lo indicado, se hace necesario adecuar tanto el modelo de solicitud para la matriculación de alumnos en las escuelas oficiales de idiomas como la documentación que se ha de aportar junto a ésta, a lo establecido en el Decreto 14/2013, de 18 de abril, para el curso 2013/2014.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final primera de la Orden EDU/1496/2005, de 7 de noviembre, en relación con el artículo 9 del Decreto 38/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

RESUELVO

Primero.– Modelo de solicitud.

La matrícula de alumnos en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2013/2014, se formalizará conforme al modelo del Anexo que se encuentra también a disposición de los interesados en las direcciones provinciales de educación, en las escuelas oficiales de idiomas, en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es) y en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León (www.tramitacastillayleon.jcyl.es).

Segundo.– Documentación.

Junto a la solicitud de matricula se deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Copia del DNI o NIE, salvo que el solicitante autorice a la Administración en la solicitud a la verificación de sus datos. Si el solicitante no posee DNI o NIE deberá identificarse con el pasaporte y aportar copia del mismo.
- b) Documento acreditativo de los requisitos académicos que no fueron justificados en la solicitud de admisión.
- c) Justificante del abono de los precios públicos, según establece el Decreto 14/2013, de 18 de abril, por el que se fijan los precios públicos por las enseñanzas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León para el curso académico 2013/2014.
- d) El solicitante que desee acogerse a las exenciones y bonificaciones establecidas en los artículos 11 a 13 del Decreto 14/2013, de 18 de abril, relativas a la condición de familia numerosa, alumnado con discapacidad y víctimas de actos terroristas, deberá aportar los siguientes documentos:

1. En el supuesto de familias numerosas:

- 1.1. Copia del título oficial de familia numerosa o documento equivalente, salvo que se hayan expedido por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y manifiesten en la solicitud su consentimiento para que la Consejería de Educación verifique de forma directa estos datos.

- 1.2. En el caso de que se quiera dar consentimiento, junto con el resto de miembros de la unidad familiar mayores de edad con capacidad de obrar, para la verificación directa por la Consejería de Educación de los datos de carácter tributario, impreso de autorización de comprobación debidamente cumplimentado y firmado conforme al modelo que se encuentra disponible en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León (www.tramitacastillayleon.jcyl.es).

- 1.3. En el caso de que no se manifieste el consentimiento para la verificación directa de los datos de carácter tributaria en la forma indicada en el punto 2.º, copia de los certificados de la renta de todos los miembros de la unidad familiar correspondientes al ejercicio fiscal de 2011 expedidos por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

2. En el supuesto de alumnado con discapacidad, copia del certificado o resolución sobre reconocimiento de grado de discapacidad, salvo que el reconocimiento se haya realizado por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y se autorice en la solicitud la verificación directa de los datos por la Consejería de Educación.



3. En el supuesto de víctimas de actos terroristas, copia del informe preceptivo del Ministerio del Interior, de la resolución de reconocimiento por parte de la Administración General del Estado de pensión extraordinaria por acto de terrorismo, o de la sentencia judicial firme en que se hubiese reconocido.

Los centros darán la oportuna publicidad sobre todo lo relacionado con la forma de pago en sus tablones de anuncios y en sus páginas web.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 14 de mayo de 2013.

*El Director General de Formación
Profesional y Régimen Especial,*
Fdo.: ENRIQUE DE LA TORRE ALONSO



Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

ANEXO
SOLICITUD DE MATRÍCULA EN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
CURSO 2013/2014

ENSEÑANZA
OFICIAL LIBRE
NÚMERO DE EXPEDIENTE
NÚMERO DE MATRÍCULA

Código IAPA: nº 1950 Modelo nº 2782

A DATOS DEL SOLICITANTE
APELLIDOS, NOMBRE, D.N.I. / N.I.E. / PASAPORTE
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN
CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO FIJO, TELÉFONO MÓVIL
NACIONALIDAD, LUGAR DE NACIMIENTO, FECHA DE NACIMIENTO
Datos de los padres o tutores si el alumno/la alumna es menor de edad
APELLIDOS, NOMBRE, D.N.I. / N.I.E. / PASAPORTE
DISCAPACIDAD SI NO
ESPECIFICAR DISCAPACIDAD Y ADAPTACIÓN NECESARIA
FAMILIA NUMEROSA: SI NO Nº TÍTULO:
NOMBRE DEL TITULAR:
NIF DEL TITULAR:

B DATOS ACADÉMICOS
MATRÍCULA OFICIAL CURSO 2013/2014
IDIOMA: 1 ALEMÁN, 2 CHINO, 3 ESPAÑOL, 4 EUSKERA, 5 FRANCÉS, 6 GALLEGO, 7 INGLÉS, 8 ITALIANO, 9 PORTUGUÉS, 10 RUSO
N. BÁSICO, N. INTERM., AVANZ., NIVEL C, HORA, GRUPO
CUMPLIMENTAR: 1. ¿Se matricula por primera vez en esta Escuela Oficial de Idiomas? SI NO
2. ¿Ha estado matriculado en otra Escuela Oficial de Idiomas? SI NO
3. En caso afirmativo indicar la última escuela en que estuvo matriculado y año académico
¿Repite? SI NO

C DOCUMENTACIÓN
Seleccionar sólo la documentación que corresponda:
DNI / NIE / Pasaporte Aporta Autoriza
Documento acreditativo de los requisitos académicos no justificados en la solicitud de admisión Aporta
Justificante del abono de los precios públicos Aporta
Si solicita exención o bonificación en los precios públicos:
Título oficial de familia numerosa Aporta Autoriza*
Impreso de autorización de comprobación de datos de carácter tributario (familias numerosas) Aporta
Certificados de renta del ejercicio 2011 de todos los miembros de la unidad familiar (familias numerosas) Aporta
Documento acreditativo del grado de discapacidad (igual o superior al 33%) Aporta Autoriza*
Documento acreditativo de la condición de víctima del terrorismo Aporta

*Información que podrá ser verificada por la Consejería de Educación si figura en bases de datos de organismos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Quedo enterado/a de que la confirmación de la matrícula está condicionada a la comprobación con mi expediente de los datos consignados en este impreso, de cuya veracidad me hago responsable.

Marcar esta casilla si no autoriza que sus calificaciones sean publicadas en la escuela.

..... a de de

Firma

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación, órgano responsable del fichero, sita en la Avda. del Monasterio de Ntra. Sra. de Prado, s/n, 47014 Valladolid.

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

SR./SRA. DIRECTOR/A DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE